



Resolución Gerencial

N° 053 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 13 MAR. 2009

VISTOS;

El informe N° 011-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 13 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N°s. 003 y 004-2009-OPE de fechas 06 de Febrero y 12 de Marzo del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Papa Variedad Yungay para la Actividad "Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao", con un valor referencial de S/. 142,500.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con precios vigente al mes de Febrero 2009, toda vez que las especificaciones técnicas fueron aprobadas el 06.FEB.2009; el cual se encuentra exonerado del IGV según lo indicado en el Informe N° 077-2009-CALLAO-JVV de fecha 13 de Marzo 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 102-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 20 de Enero del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 125-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Papa Variedad Yungay para la Actividad "Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y su adecuación mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE PAPA VARIEDAD YUNGAY** para la Actividad "**FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con valor referencial de S/. 142,500.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con precios vigente al mes de Febrero 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitar la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. **MARIO SOZA FRASSINELLI**
Gerente de Administración

